



SERVICIO DE DEPORTES

## CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA REPRESENTAR A LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA EN COMPETICIONES EXTERNAS

### CURSO 2025-2026

Al objeto de realizar la selección de las personas integrantes de los equipos que representarán a la Universitat Politècnica de València (en adelante UPV), tanto en el Campeonato Autonómico de Deporte Universitario (en adelante CADU), como en los Campeonatos de España Universitarios (en adelante CEU) 2025-26 y en el European University Sport Association (en adelante EUSA), es necesario determinar criterios objetivos y un procedimiento de selección de la representación de la UPV, que garanticen que la participación y los niveles de competición sean los adecuados.

Por lo que se establecen los siguientes:

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

- ❖ Podrá participar en el proceso de selección para representar a la UPV en CADU, CEU y EUSA todo el alumnado de la UPV que curse titulaciones que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y cumplan con los requisitos establecidos por la organización del campeonato.
- ❖ **Las pruebas de selección se realizarán en el Campus de Vera.**
- ❖ El PAS y PDI únicamente podrán participar en algunas modalidades deportivas en el CADU, de acuerdo con la propia normativa del campeonato y el reglamento técnico de cada deporte.
- ❖ Todas las personas interesadas en representar a la UPV en CADU y CEU, deberán **inscribirse a partir del 1 de septiembre de 2025**, en la INTRANET (gestión de competiciones externas) o en la Oficina de Información del Servicio de Deportes, cumpliendo los plazos que se fijan en la presente Resolución (anexos I y II). Las inscripciones fuera de plazo, sólo se tendrán en cuenta, si no se ha publicado la selección del deporte en cuestión y si no afecta al resto de deportistas inscritos.
- ❖ Se requiere un nivel deportivo para la representación de la UPV. Si en alguna modalidad deportiva el nivel no es el adecuado para representar a la UPV, el Servicio de Deportes renunciará a participar en dicho campeonato, aunque se haya obtenido plaza debido a la clasificación deportiva en el CADU o CEU correspondiente.
- ❖ En el momento en el que se confirmen las fechas y modalidades de los distintos campeonatos universitarios, estas se publicarán en los tablones de anuncios del Servicio de Deportes y en su página web. Teniendo esta publicación el carácter de comunicación oficial.
- ❖ **Todas las selecciones se publicarán en la web y tablones del Servicio de Deportes y se remitirán por email a todas las personas inscritas.**



**SERVICIO DE DEPORTES**

- ❖ Si se convocara alguna modalidad deportiva nueva, se suprimieran o se cambiaran las condiciones de participación, en CADU, CEU y EUSA para el curso 2025-2026, el Área de Deportes haría pública toda la información de forma inminente, ajustando las condiciones de participación a los cambios producidos.
- ❖ Conforme a los criterios incluidos en el Anexo I de la presente Resolución, todos los listados de las personas seleccionadas serán publicados en los tablones y en la página web del Servicio de Deportes, estableciéndose un plazo de reclamaciones de tres días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la selección.
- ❖ Aquellas personas seleccionadas para representar a la UPV que **confirмен su participación en una competición y no asistan** a la misma, salvo causa de enfermedad grave o fuerza mayor fehacientemente acreditadas, quedarán excluidas de la selección para los CADU, CEU y EUSA que queden por disputar, en el actual y siguiente curso académico. La comunicación de la baja se deberá realizar con el máximo de antelación posible (las reservas de alojamiento se cierran con 7 días de antelación).
- ❖ En todo caso, el Servicio de Deportes tendrá la potestad de designar la selección de deportistas que representen a la UPV, para todas aquellas situaciones excepcionales que no estén contempladas en el ámbito de esta Resolución.
- ❖ En el caso de deportistas cuyo comportamiento, tanto en competición como fuera de ella, no sea el adecuado quedarán excluidas de la selección para los CADU, CEU y EUSA que queden por disputar, en el actual y siguiente curso académico.
- ❖ El Vicerrector de Convivencia y Bienestar de la UPV habilitará a la Dirección del Servicio de Deportes para modificar estos criterios de selección, si las circunstancias lo requieren. **Todas las selecciones deberán cumplir la normativa que se fije para los CEU y EUSA de 2026.**
- ❖ La presente Normativa se publicará en la web del Servicio de Deportes y en los tablones de las instalaciones deportivas de la UPV al objeto de darle la máxima difusión.

Valencia a la fecha de la firma

*Fdo. Santiago Guillem Picó*

Vicerrector de Convivencia y Bienestar  
Universitat Politècnica de València



SERVICIO DE DEPORTES

ANEXO I

Representarán a la UPV en los CEU, los/las deportistas de deportes individuales que sean **campeones o campeonas en la modalidad individual del CADU** y que cumplan con los requisitos que se establezcan para cada Campeonato por el Consejo Superior de Deportes.

También se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección, siempre que el nivel deportivo se considere adecuado para representar a la UPV.

**AJEDREZ**

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de octubre de 2025**.

La selección se realizará en función del ELO que se tenga a fecha de cierre de inscripción.

**CADU:** la selección se realizará en función del ELO de las personas inscritas y a criterio técnico.

**CEU:** el campeón y la campeona individuales del CADU y el resto de plazas, si las hubiese, a criterio técnico.

**ATLETISMO**

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de enero de 2026**, indicando prueba y marca **debidamente acreditada**.

La selección se realizará en función de la marca.

**CADU:** la selección se realizará entre todas las personas inscritas en función de las marcas acreditadas.

**CEU:** tener marca mínima y ser medallista en el CADU o justificar la no asistencia (en cuyo caso quedará a criterio técnico). Son válidas las marcas realizadas durante 2025 y 2026.

**CROSS**

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de octubre de 2025**.

La selección se realizará en función de:

**CADU:** podrán participar todas las personas inscritas sin sobrepasar el nº límite que estipule la UPV. La selección se realizaría a criterio técnico teniendo en cuenta las marcas acreditadas en 5 o 10 k.

**CEU:** el campeón y la campeona individuales del CADU y el resto de plazas, si las hubiese, a criterio técnico.



SERVICIO DE DEPORTES

## DEPORTES DE COMBATE

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de octubre de 2025**.

La selección se realizará en función de:

**CADU:** si en algún peso se han inscrito más deportistas que plazas disponibles, la selección y los criterios los designará el entrenador o la entrenadora de la UPV de cada modalidad deportiva.

**CEU:** el campeón y la campeona individuales del CADU y el resto de plazas, si las hubiese, a criterio técnico en función de los resultados en competiciones nacionales e internacionales. En ningún caso se tendrán en cuenta medallistas del CADU que no hayan ganado algún combate.

## DEPORTES DE RAQUETA

En las modalidades de pádel y tenis podrán participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **desde el 1 al 12 de septiembre de 2025** (el entrenador o entrenadora citará por email, en función del nivel deportivo acreditado, a las personas inscritas para hacer las pruebas).

En el resto de modalidades (bádminton, frontenis, squash, tenis de mesa) **desde el 1 de septiembre hasta el 22 de octubre de 2025**.

La selección se realizará en función de:

**CADU:**

- En las modalidades de **Tenis y Pádel**, el entrenador o la entrenadora será la persona responsable de la lista definitiva de personas seleccionadas.
- En el resto de modalidades la selección se realizará en noviembre o diciembre.

**CEU:**

- El campeón y la campeona en las modalidades individuales del CADU y el resto de plazas, si las hubiese, a criterio técnico.



SERVICIO DE DEPORTES

## ESCALADA

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de octubre de 2025**.

La selección se realizará en función de:

**CADU:** la selección se realizaría a criterio técnico por el entrenador o la entrenadora UPV de esta modalidad teniendo en cuenta el nivel acreditado y el resultado en los campeonatos internos tanto del Boulder como de dificultad. La competición será en Boulder.

**CEU:** El campeón y la campeona en las modalidades individuales del CADU y el resto de plazas, si las hubiese, a criterio técnico. Todos los seleccionados deben competir en **Boulder y dificultad**.

## ESGRIMA

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de octubre de 2025**.

La selección se realizará en función de:

**CADU:** podrán participar todas las personas inscritas sin sobrepasar el nº límite que estipule la UPV. La selección se realizaría a criterio técnico por el entrenador o la entrenadora de la UPV. Todos los participantes deberán aportar el arma y equipación obligatoria.

**CEU:** El campeón y la campeona en las modalidades individuales del CADU y el resto de plazas, si las hubiese, a criterio técnico.

## GOALBALL

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de octubre de 2025**, siempre que cumplan la normativa que se fije en el Reglamento CADU y que tengan un nivel deportivo acreditado.

**CADU:** la selección se realizará a criterio técnico entre los inscritos.

## GOLF

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de octubre de 2025**. La selección estará sujeta al cumplimiento de la normativa que se fije para los CEU.

**CADU:** la selección se realizará por hándicap.



#### SERVICIO DE DEPORTES

**CEU:** El campeón y la campeona en las modalidades individuales del CADU y el resto de plazas, si las hubiese, a criterio técnico.

### HALTEROFILIA

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de enero de 2026**.

**CEU:** la selección se realizará a criterio técnico, entre todos los inscritos que cumplan los requisitos que establezca el CSD para el campeonato: como mínimo estar federado y acreditar nº de puntos que establezca la normativa del CSD.

### HÍPICA

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de enero de 2026**.

**CEU:** la selección se realizará a criterio técnico en función de los resultados más destacados en los Campeonatos de España menor y absoluto del año 2025 y/o 2026 y estar en posesión de galope 7 o superior. La competición se realiza en las modalidades de doma y saltos.

### NATACIÓN

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de octubre de 2025**, indicando prueba y marca acreditada.

La selección se realizará en función de la marca acreditada:

**CADU:** el número de deportistas que se puedan inscribir según la normativa CADU. Se seleccionarán, si hay más personas inscritas que plazas, según las marcas acreditadas durante el 2025 y/ o 2026.

**CEU:** tener marca mínima (acreditada en 2025 y/ o 2026) y ser campeón en el CADU o justificar la no asistencia (en cuyo caso quedará a criterio técnico). Si en alguna prueba hubiera más personas inscritas que plazas disponibles, la selección se realizaría a criterio técnico, en función de los resultados del CADU y los resultados más destacados en competición.



SERVICIO DE DEPORTES

## ORIENTACIÓN

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de octubre de 2025**.

La selección se realizará en función de:

**CADU:** podrán participar todas las personas inscritas sin sobrepasar el nº límite que estipule la UPV. La selección se realizaría a criterio técnico teniendo en cuenta los resultados en competiciones federadas.

**CEU:** el campeón y la campeona individual del CADU y el resto de plazas, si las hubiese, a criterio técnico.

## PELOTA VALENCIANA

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de octubre de 2025**.

**CADU:** La selección será realizada por el entrenador o la entrenadora de la UPV, de entre todas las personas inscritas, en las modalidades de Raspall, Frontó y Escala i Corda, por criterio técnico.

## REMO

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de octubre de 2025**.

**CADU,** La selección la realizará el entrenador que designe la UPV a criterio técnico en función de los resultados federativos.

## SURF

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de septiembre de 2025**.

**CADU:** La selección la realizará el entrenador o la entrenadora que designe la UPV a criterio técnico en función de los resultados en competiciones federadas.

**CEU:** El campeón y la campeona individual del CADU siempre que cumpla los requisitos solicitados por el CSD y el resto de plazas, si las hubiese, a criterio técnico en función de los resultados en Campeonatos de España absolutos. Será obligatorio tener **licencia federativa en vigor**.



SERVICIO DE DEPORTES

## TIRO CON ARCO

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de enero de 2026**.

La selección se realizará en función de:

**CADU:** podrán participar todas las personas inscritas sin sobrepasar el nº límite que estipule la UPV. La selección se realizaría a criterio técnico teniendo en cuenta los resultados en competiciones federadas.

**CEU:** El campeón y la campeona individual del CADU (1ª categoría) de cada modalidad siempre que cumpla los requisitos solicitados por el CSD y el resto de plazas, si las hubiese, a criterio técnico.

## TRAIL/ CARRERAS DE MONTAÑA

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de octubre de 2025**.

La selección se realizará en función de:

**CADU:** el número de deportistas, que se puedan inscribir según la normativa CADU, se seleccionarán a criterio técnico en función de los resultados acreditados.

**CEU:** el campeón y la campeona en modalidad individual del CADU y el resto de plazas, si las hubiese, a criterio técnico.

## TRIATLÓN

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de enero de 2026**.

La selección se realiza en función de:

**CADU:** la selección la realizaría el entrenador o la entrenadora que designe la UPV a criterio técnico.

**CEU:** el campeón y la campeona en modalidad individual del CADU y el resto de plazas, si las hubiese, a criterio técnico.

## ULTIMATE FRISBEE

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de octubre de 2025**.

La selección se realiza en función de:

**CADU:** la selección la realizará el entrenador o la entrenadora de la UPV a criterio técnico.



SERVICIO DE DEPORTES

## VELA

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de enero de 2026**.

La selección se realiza en función de:

**CADU:** se seleccionará al Patrón titular en función de los resultados federativos. Luego este propondrá su tripulación. También se seleccionarán patrones de reserva, con sus respectivas tripulaciones.

**CEU:** el equipo campeón del CADU.

## VOLEY PLAYA

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba **antes del 22 de enero de 2026**.

**CADU:** la selección la realizará el entrenador o la entrenadora que designe la UPV a criterio técnico.

**CEU:** el campeón individual en modalidad masculina y femenina del CADU.

## DEPORTES DE EQUIPO (*baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol sala, pádel, rugby 7, tenis, voleibol*)

Podrá participar en el proceso de selección todo el alumnado que se inscriba para las pruebas de selección de cada deporte, **del 1 al 12 de septiembre de 2025. Además, se tendrá en cuenta que:**

- **Baloncesto masculino, fútbol masculino y fútbol sala masculino** todas las personas inscritas recibirán por email un cuestionario para que lo rellenen acreditando su nivel deportivo.

Al inscribirse se debe hacer constar: la posición de juego, categoría y club en el que han jugado las 2 últimas temporadas. **El entrenador o entrenadora citará por correo electrónico a las personas que considere para hacer las pruebas y una vez cerrada la selección empezará a entrenar.**

Todas las **pruebas y entrenamientos** se realizarán en el **Campus de Vera** y sólo se debe asistir por cita del entrenador o entrenadora.

**La inscripción** se realizará mediante la intranet, o en la Oficina de Información del Servicio de Deportes.

**Todas las selecciones se publicarán en la web y tablones del Servicio de Deportes y se remitirán por email a todas las personas inscritas.**

**CADU:** El entrenador o entrenadora de cada modalidad deportiva es la persona responsable de la lista definitiva de personas seleccionadas.

**CEU:** El equipo campeón de la liga CADU.



SERVICIO DE DEPORTES

ANEXO II

**FECHAS DE FINALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE DEPORTES INDIVIDUALES**

La inscripción\* empezara el 1 de septiembre de 2025 y finalizara en función del calendario que se adjunta. Todas las personas inscritas deben rellenar el apartado de observaciones según deporte (pruebas, marcas, peso, cinturón, categoría en la que se compite, etc.).

Si fuera necesario realizar pruebas de selección para representar a la UPV en alguna de las modalidades, se citará como mínimo con 5 días de antelación por email, informando del día, hora e instalación donde se vayan a realizar. Todas las pruebas serán en el Campus de Vera.

Las selecciones se remitirán vía email a todas las personas inscritas y se publicarán en la web y tablones del Servicio de Deportes una vez realizada la selección.

DEPORTES	Fecha FIN de inscripciones
AJEDREZ	22 de octubre de 2025
ATLETISMO	22 de enero de 2026
CROSS	22 de octubre de 2025
DEPORTES DE COMBATE: Judo, Karate, Lucha y Taekwondo	22 de octubre de 2025
DEPORTES DE RAQUETA: Bádmin-ton, Frontenis, Tenis de Mesa y Squash	22 de octubre de 2025
ESCALADA	22 de octubre de 2025
ESGRIMA	22 de octubre de 2025
GOALBALL	22 de octubre de 2025
GOLF	22 de octubre de 2025
HALTEROFILIA	22 de enero de 2026
HIPICA	22 de enero de 2026
NATACIÓN	22 de octubre de 2025
ORIENTACIÓN	22 de octubre de 2025
PELOTA VALENCIANA: frontón, raspall y escala i corda	22 de octubre de 2025
REMO	22 de octubre de 2025
SURF	22 de septiembre de 2025
TIRO CON ARCO	22 de enero de 2026
TRAIL/ CARRERAS DE MONTAÑA	22 de octubre de 2025
TRIATLÓN	22 de enero de 2026
ULTIMATE FRISBEE	22 de octubre de 2025
VELA	22 de enero de 2026
VOLEY PLAYA	22 de enero de 2026

(\* ) La inscripción se realizará mediante la intranet o en la Oficina de Información del Servicio de Deportes.



## ANEXO III

### CRITERIOS DE PARTICIPACION EN CAMPEONATOS EUROPEOS UNIVERSITARIOS

Con el objetivo de dar la posibilidad de competir a nivel internacional universitario, al alumnado más destacado de la UPV, se establecen los siguientes criterios de participación en Campeonatos y Juegos Europeos Universitarios:

- La UPV participará en estos campeonatos, únicamente con aquellas modalidades deportivas en las que se haya conseguido medalla en los CEU del curso anterior:
  - En los deportes individuales sólo se tendrá en cuenta el resultado individual.
  - En los deportes de equipo, se representa también al país, y tal como establece el CSD los equipos que participen serán los campeones del CEU.
- La participación estará condicionada:
  - A que la totalidad de deportistas cumplan los requisitos de participación que marque la organización de los campeonatos en el momento de la celebración de los mismos.
  - Al nivel competitivo de los/las deportistas que vayan a representar a la UPV en el momento de la competición. El Servicio de Deportes renunciará a participar si se considera que el nivel deportivo no es el adecuado a dicho campeonato.
- Para representar a la UPV en los Campeonatos y Juegos Europeos Universitarios, el deportista deberá haber competido representado a la UPV en todas las competiciones universitarias previas (CADU y CEU).
- El alumnado que represente a la UPV en los Campeonatos y Juegos Europeos Universitarios, se seleccionará:
  - En los deportes de equipo solo podrán participar las modalidades que hayan conseguido medalla en el CEU del curso anterior. La selección la realizará el entrenador o entrenadora, con quienes hayan competido en el CADU y CEU de este curso académico, siempre que el equipo mantenga el nivel competitivo.
  - En los deportes individuales, de entre los/las medallistas en los CEU del curso anterior siempre que hayan competido en el CADU y CEU de este curso y que se mantenga el nivel competitivo.